

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

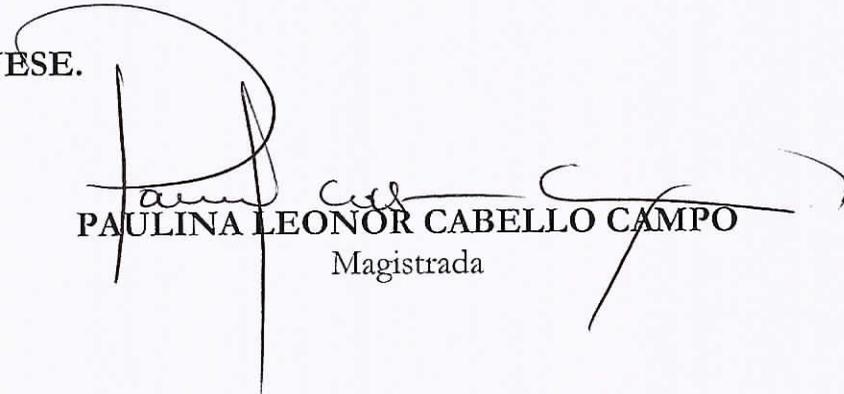
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44430.31.89.002.2017-00076.01. Ordinario Laboral. GERVACIO
VILLAREAL EPIAYÚ contra SEPECOL LTDA.

Conforme a la constancia precedente, será reprogramado el acto procesal calendado para el día cuatro (04) de octubre. En consecuencia, **señálase** el ocho (08) de noviembre a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) para diligencia de alegaciones y decisión, audiencia a celebrarse en la sala tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada